

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Sevilla, 30 de abril de 2014

HECHOS RELEVANTES

El Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. en su reunión de fecha 25 de abril de 2014, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 6 de junio de 2014, en primera convocatoria, o en su caso, el 7 de junio, en segunda convocatoria. Se adjunta copia del Orden del Día aprobado para dicha convocatoria.

La documentación relativa a dicha convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad www.grupoinsur.com.

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, les saluda atentamente.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 6 de junio de 2014, a las 12 horas, en 1ª convocatoria, o, en su caso, el 7 de junio de 2014, a la misma hora, en segunda, en el Hotel NH CENTRAL CONVENCIONES, sito en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio, n.º. 8, con arreglo al siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2013 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.

2º.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3º.- Nombramiento o reelección de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2014.

4º.- Modificación del art. 18 de los Estatutos Sociales párrafo 1º (para reducir a quince el número máximo de miembros del Consejo), párrafo 3º (para adaptar la definición de consejero independiente a la normativa vigente) y añadir tres nuevos párrafos introduciendo un límite de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo.

Notificación de la renuncia al cargo presentada por los consejeros afectados por el límite de edad establecido en el art. 18 modificado.

5°.- Notificación a la Junta de la modificación de los arts., 24 del Reglamento del Consejo de Administración, apartado 1 (para reducir a quince el número máximo de miembros del Consejo), apartado 2 (para excluir a los consejeros independientes de poseer un número mínimo de acciones para acceder al cargo y adaptar la definición de consejero independiente a la normativa vigente) y apartado 8 (para fijar un límite de edad para ser nombrado consejero y ejercer el cargo) y art. 27 apartados 2 y 6 en el mismo sentido.

6°.- Fijación en 15 el número de miembros del Consejo dentro del mínimo y máximo que fija el art. 18 párrafo 1º de los Estatutos Sociales.

7°.- Nombramiento de Don José Luis Galán González como consejero independiente.

8°.- Nombramiento de BON NATURA, S.A., representada por Don Luis Alarcón de Francisco, como consejero dominical.

9°.- Votación, con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros de 2013.

10°.- Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

11°.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

12°.- Ruegos y preguntas.

Intervención en la Junta General: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Sevilla para que levante el acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social o solicitar a la sociedad que les remita de forma gratuita copia de toda la documentación relativa a los asuntos

que formen parte del orden del día de la Junta. En particular, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio 2013, así como las Cuentas Anuales y el Informe de gestión consolidado del Grupo y el Informe del Auditor relativo al mismo ejercicio. Asimismo, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta bajo el punto 4º del Orden del Día y el Informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas y las propuestas de acuerdos que se van a someter a examen y aprobación de la Junta, se pueden consultar en la pág. web de la Sociedad www.grupoinsur.com en el apartado denominado “Información para accionistas e inversores”.

En cuanto al derecho de información previo a la celebración de la Junta, se estará a lo dispuesto en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital y art. 9 del Reglamento de la Junta General inscrito en el Registro Mercantil y cuyo contenido puede examinarse en la pág. web de la Sociedad.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia y voto a la Junta las personas que, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de anotaciones en cuenta correspondiente, o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo en este caso el correspondiente certificado.

Acreditado lo anterior, se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. El procedimiento se podrá hacer constar:

a).- Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia a la Junta

debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. La remisión de esta documentación se podrá realizar mediante carta con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán nº 2, 41013-Sevilla.

b).- Por medios electrónicos: El procedimiento para poder delegar la representación mediante este sistema se encuentra recogida en la página web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) dentro del apartado “Junta General 2014” incluida dentro de los apartados “Información para accionistas e inversores”/”Gobierno Corporativo”.

La delegación de la representación es revocable. La asistencia del accionista físicamente a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos correspondientes al orden del día a través de:

a).- Mediante correspondencia postal (carta certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán nº 2, 41013-Sevilla) remitiendo junto con la tarjeta de asistencia emitida por la propia Sociedad o por la entidad participante de IBERCLEAR, sólo para el caso de que ésta no incorpore un apartado dedicado al “Voto a distancia por correo postal”, el formulario que podrá descargar de la página web de la Sociedad www.grupoinsur.com.

b).- Mediante medios electrónicos: El procedimiento para poder emitir el voto mediante este sistema se encuentra recogido en la pág. web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) dentro del apartado “Junta General 2014” incluida dentro de los apartados “Información para accionistas e inversores”/”Gobierno Corporativo”.

El voto emitido por los sistemas anteriores no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto en los siguientes casos. 1) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para esta. 2) Por asistencia a la reunión del accionista que los hubiera emitido. 3) Por venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha de la celebración de la Junta.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Foro Electrónico de Accionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital se ha habilitado en la pág. web de la Sociedad un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo objeto y normas de uso y funcionamiento figuran en la Normativa aprobada por el Consejo de Administración que se publica en dicha página web.

Se hace constar que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la celebración de la Junta se llevará a cabo posiblemente en 2ª convocatoria, es decir, el día 7 de junio de 2014. De no ser así, se anunciaría en la prensa con la antelación suficiente.

Sevilla, a 25 de abril de 2014.

El Secretario del Consejo de Administración.

Fdo.: Liberato Mariño Domínguez.